

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

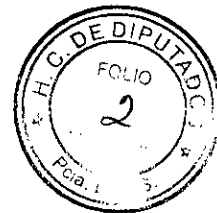
### RESUELVE

Declarar de **Interés Legislativo**, el Proyecto denominado “**El Teatro Argentino es tuyo**” con transmisión en vivo y directo de las funciones del Teatro Argentino de La Plata a dieciocho (18) teatros de interior de la provincia de Buenos Aires a partir del 20 de junio del año en curso.

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
[www.albertodelgado.com.ar](http://www.albertodelgado.com.ar)



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad, declarar de **Interés Legislativo**, el Proyecto denominado **"El Teatro Argentino es tuyo"** con transmisión en vivo y directo de las funciones del Teatro Argentino de La Plata a dieciocho (18) teatros de interior de la provincia de Buenos Aires a partir del 20 de junio del año en curso.

Con la puesta del Ballet "Romeo y Julieta" y coreografía de Maximiliano Guerra se inicia una etapa histórica para el Teatro Argentino de La Plata que de ahora en más cada vez que se presente ballet, concierto sinfónico u opera se ofrecerá simultáneamente vía satélite a los espectadores que desde los dieciocho teatros de distintas ciudades compartirán y disfrutaran un espectáculo de máxima excelencia.

El objetivo último de este Proyecto -de enorme envergadura e importancia para la cultura- es llegar al MERCOSUR. Para su implementación cuenta con el aporte de Fon Res Fondo Fiduciario una entidad dedicada a la financiación de proyectos culturales a través de la convocatoria a empresas privada y de Ar-Sat, empresa estatal y gerenciadora del satélite argentino que se ocupará de llevar la transmisión a la provincia.

Entre las ciudades incluidas en este proyecto está Chivilcoy, Bragado, San Nicolás, Magdalena, Quilmas, Ezeiza, Tres Arroyos, Pehuajó, Mar del Plata, Carmen de Patagones, Coronel Suárez., Villa Gesell, Olavaria, 9 de Julio.-

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
[www.albertodelgado.com.ar](http://www.albertodelgado.com.ar)



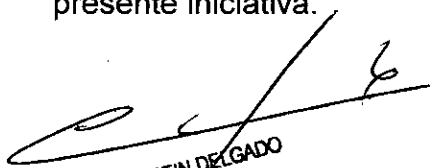
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Con este proyecto se cumple una de las premisas del teatro: llegar a la mayor cantidad de espectadores posible, pero además es integrador., permitiendo a miles de personas acceder a obras que de tal vez de otra manera, ya sea por razones geográficas y/o económicas no podrían disfrutar.

Alguien dijo alguna vez que el teatro es el barómetro para medir la cultura de un pueblo y desde Grecia -donde el teatro nace de un rito religiosa a la actualidad- ha sido y es una comunión del público con el espectáculo y lugar de convergencia de emociones, conflictos, inquietudes, sueños y aspiraciones.

Por todo lo manifestado y convencido que se debe respaldar este tipo de proyectos solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
ALBERTO AGUSTIN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria - P.J  
[www.albertodelgado.com.ar](http://www.albertodelgado.com.ar)